



---

## **Código de Proveedor de Coats:**

# **Orientación para lograr estándares comerciales responsables**

---

- La reputación y el éxito de Coats en el mercado se basan en un comportamiento responsable y una buena ciudadanía corporativa. Estos valores sustentan la forma en que hacemos negocios y nuestro objetivo es asociarnos con organizaciones que tienen una ética empresarial similar.
- Una de las formas en las que pretendemos ofrecer sostenibilidad y comportamiento responsable en nuestro propio negocio es garantizar que las empresas y organizaciones de nuestra cadena de suministro respeten altos estándares ambientales y sociales.
- Queremos ayudar a nuestros proveedores a cumplir con las expectativas establecidas en el Código de proveedores de Coats. El Código se basa en normas internacionales o, en ausencia de dichas normas, en buenas prácticas aceptadas.
- Está dividido en cuatro secciones:
  1. Prácticas laborales
  2. Gestión ambiental
  3. Abastecimiento responsable de materiales y productos
  4. Conducta empresarial
- También esperamos que todos los proveedores cumplan con las obligaciones de las leyes nacionales pertinentes y si los requisitos legales locales fueran más altos que los estándares establecidos en el Código Coats, los proveedores deben cumplir con los estándares locales. Esto significa que los proveedores deben cumplir con el mayor de los dos requerimientos.
- Tómese el tiempo necesario para leer y comprender el Código y sus requisitos. Si su organización no cumple de inmediato con los estándares establecidos, Coats trabajará con usted para garantizar que estos se logren dentro de un plazo acordado.
- Coats se enorgullece de ser una empresa responsable. Este Código es nuestro compromiso de construir y mantener un negocio justo y sostenible para el futuro.

**Rajiv Sharma**  
**Group Chief Executive**  
**Coats Group plc**

## Sección 1 – Practicas Laborables

### 1.1 Trabajo Infantil

#### Estándar:

- Los proveedores no deben utilizar mano de obra infantil, directa o indirectamente, en sus negocios.
- Los proveedores no deben contratar mano de obra infantil y deben desarrollar políticas y programas que apoyen a cualquier niño que se encuentre trabajando en su negocio para hacer la transición para asistir a una educación de calidad hasta que alcance la edad legal para trabajar.
- Los trabajadores jóvenes no deben trabajar de noche o en condiciones peligrosas.

#### Guía:

Los proveedores deben contar con sistemas para validar la edad de los empleados en el momento de la contratación; deben mantener copias de los registros de edad en el lugar de trabajo de todos los empleados y contratistas y no debe haber nuevas contratación mano de obra infantil.

Las políticas y programas para hacer frente al trabajo infantil existente deben incluir apoyo financiero para garantizar el bienestar del niño durante el período de transición, y un sistema de seguimiento sólido para garantizar que esto se implemente.

Coats apoya a los proveedores que se comprometen a mejorar los salarios de los empleados adultos; esto debería ayudarles a ganar suficiente dinero para mantenerse a sí mismos y a sus familias, lo que conduciría a una reducción de la necesidad de trabajo infantil.

#### Definiciones:

- Un "niño" se define como cualquier persona menor de 15 años, a menos que la edad mínima legal para trabajar o dejar la educación obligatoria sea superior en su país. De acuerdo con el Convenio sobre la edad mínima de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en países con sistemas educativos insuficientemente desarrollados donde la edad mínima se establece en 14 años, podemos considerar permitir que los empleados de esa edad realicen trabajos no peligrosos. Estos se revisarían caso por caso.
- Un "trabajador joven" se define como cualquier persona mayor de la edad a la que se considera un niño (según la definición anterior) pero menor de 18 años.
- El trabajo 'peligroso' es cualquier tarea que pueda tener un impacto negativo en la salud y seguridad de un joven o que pueda dañar su desarrollo físico, mental o social.
- "Trabajo nocturno" se define como cualquier momento después de las 22:00 horas.

**Convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo: 138, 182, 090**

### 1.2 Empleo de libre elección

#### Estándar:

- Los proveedores no deben utilizar la esclavitud, la servidumbre por contrato, el trabajo forzoso o en servidumbre o el trabajo involuntario en prisión en sus negocios.
- Los proveedores no deben participar ni apoyar directa o indirectamente la trata de personas, reclutando, transfiriendo, albergando o recibiendo a un trabajador mediante amenazas, fuerza, coerción o engaño, y los proveedores deben contar con procesos adecuados para hacer frente a cualquier informe e incidente de dicho comportamiento. teniendo lugar.
- Los proveedores deben contar con un sistema para verificar que los empleados tengan edad legal a trabajar.
- Se espera que los proveedores de Coats, a su vez, controlen a sus propios proveedores y se aseguren de que la esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzoso o en servidumbre o el trabajo involuntario en prisión no se utilicen en los negocios de sus proveedores.
- Coats prohíbe el trabajo de Corea del Norte en cualquier país, a menos que se pueda demostrar de antemano que no existen condiciones de esclavitud.

**Guía:**

- En algunos casos, los proveedores pueden subcontratar el trabajo a las cárceles. Coats acepta que el trabajo puede ser una parte importante del proceso de rehabilitación de los presos; sin embargo, cualquier trabajo debe ser voluntario y debe comunicarse primero a Coats.
- Los proveedores no deben exigir a los empleados que realicen depósitos financieros.
- Los empleados, contratistas y visitantes deben tener la libertad de entrar y salir del sitio y del alojamiento sin restricciones, dentro de lo razonable, a menos que esto comprometa su propia seguridad, la seguridad del sitio o la seguridad de otras personas en el sitio.
- Los empleados deben poder dejar el proveedor después de un período de notificación razonable y se les debe pagar con prontitud por el trabajo que han realizado y los beneficios que han acumulado.
- Las horas extraordinarias deben ser voluntarias.

**Definiciones:**

- Trabajo en régimen de servidumbre, también conocido como "servidumbre por deudas" o "esclavitud por deudas" significa cualquier forma de trabajo que se exija como medio de pago o garantía de un préstamo, deuda o fianza o cualquier otra obligación.

**Convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo 029, 105****1.3 Libertad de asociación****Estándar:**

- Los proveedores deben respetar los derechos de los empleados a asociarse libremente, a unirse o formar sindicatos si así lo desean.

**Guía:**

- Los proveedores deben adoptar una actitud abierta hacia los sindicatos y sus actividades organizativas.
- Los proveedores no deben discriminar a los representantes electos de los trabajadores y deben permitirles un tiempo razonable para acceder a los empleados y realizar sus funciones de representación.
- Si los sindicatos están restringidos por la legislación local, los proveedores deben apoyar un medio paralelo de representación de los trabajadores que facilite un diálogo abierto y constructivo entre los empleados y la dirección.

**Convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo: 087, 098****1.4 Salud y seguridad:****Estándar**

- Los proveedores deben proporcionar un entorno seguro y saludable para todos los empleados, contratistas y visitantes.
- En el sitio. Esto debe incluir todos los espacios de trabajo, cualquier transporte hacia o desde el sitio del proveedor si es proporcionado por el proveedor, y cualquier alojamiento y otros servicios proporcionados por el proveedor. Los proveedores deben realizar una evaluación de riesgos para la salud y la seguridad de todos los edificios y actividades bajo su control.

**Guía:**

- Los proveedores deben cumplir con todas las reglamentaciones ambientales, de construcción y de salud y seguridad ocupacional.
- Los proveedores deben asignar la responsabilidad de la salud y la seguridad a un representante de la alta dirección en el sitio.
- Los proveedores deben contar con un proceso para identificar cualquier peligro y luego gestionar activamente, y cuando sea posible eliminar, esos peligros de forma proporcional al riesgo que presentan.
- Los proveedores deben proporcionar cualquier equipo de protección personal necesario y asegurarse de que los empleados comprendan por qué se proporciona y cómo se debe utilizar.

- Los proveedores deben tener un plan de respuesta a emergencias para hacer frente a emergencias y accidentes que cubran todas las áreas del sitio, incluido el alojamiento de los empleados, si se proporciona.
- Los proveedores deben comunicar los procedimientos de emergencia y evacuación a todas las personas en el sitio, en un idioma que comprendan. Los proveedores deben impartir formación periódica sobre salud y seguridad a todos los empleados.
- Los proveedores deben proporcionar acceso a baños limpios y proporcionar agua potable.
- Si se proporciona alojamiento, los proveedores deben asegurarse de que esté limpio, satisfaga las necesidades básicas de los empleados y sea seguro.
- Los proveedores deben tener un sistema para registrar, investigar y responder a los incidentes de salud y seguridad.
- Cualquier problema de salud y seguridad planteado por los empleados del proveedor debe investigarse a fondo y, si es válido, se deben tomar las medidas adecuadas y oportunas.

## **1.5 Prevención y extinción de incendios:**

### **Estándar**

- Los proveedores deben proteger la seguridad de sus empleados, contratistas y visitantes mientras están en sus locales, incluidas las áreas de dormitorios donde estén previstas, y debe asegurarse de que se tomen todas las precauciones necesarias para minimizar el riesgo de incendio.
- También deben tomarse todas las disposiciones prácticas para reducir el impacto de cualquier incendio, y todos los que lleguen al lugar deben comunicar y comprender los procedimientos de emergencia.

### **Guía:**

- Los proveedores deben realizar una evaluación periódica del riesgo de incendio para todos los edificios y actividades bajo su control y actuar en función de sus hallazgos. A continuación se presentan algunas medidas de prevención de incendios. No es una lista exhaustiva y no debe tomarse como tal.
- Las instalaciones del proveedor deben tener un Certificado de Incendio válido, emitido por la autoridad local correspondiente.
- El cableado eléctrico y las cajas de circuitos deben mantenerse en buenas y seguras condiciones.
- Las salidas de emergencia y las rutas de acceso deben mantenerse despejadas y desbloqueadas en todo momento.
- Cada piso debe tener más de una ruta de salida, lo más lejos posible entre sí.
- Las salidas de emergencia deben estar claramente marcadas con carteles luminosos en un idioma que todos comprendan en el lugar. Las puertas de salida deben estar desbloqueadas desde adentro en todo momento, abiertas hacia afuera, en la dirección de la evacuación y ser fáciles de operar.
- Las rutas de evacuación deben estar claramente marcadas en el piso y publicadas en cada área de trabajo. Estas rutas deben conducir a un punto de reunión (reunión) seguro. Los puntos de reunión deben estar a una distancia segura de edificios y carreteras y deben estar claramente señalizados.
- Los proveedores deben realizar simulacros de incendio con regularidad, al menos una vez al año o según lo exija la ley local, lo que sea más frecuente. Estos deben estar documentados.
- Se deben proporcionar alarmas de incendio y humo que sean audibles en cada parte del edificio. Deben probarse regularmente, al menos una vez cada 3 meses, para garantizar la funcionalidad del sistema.
- Los proveedores deben tener equipos de extinción de incendios funcionales, suficientes y accesibles, que deben ser inspeccionados al menos una vez al año.
- Deberían tomarse medidas para el libre acceso de los vehículos de los cuerpos de bomberos y otros equipos de extinción de incendios en todo el sitio.
- La formación inicial / a bordo debería extenderse a todos los empleados y debería incluir formación en salud y seguridad y formación básica en seguridad contra incendios. Esta capacitación debe actualizarse y entregarse a todos los empleados al menos una vez al año. Los empleados debidamente capacitados con responsabilidades de evacuación deben estar ubicados en cada departamento y en cada piso.
- Los materiales peligrosos e inflamables deben almacenarse de forma segura en un lugar apropiado, lejos de todas las posibles fuentes de ignición.
- Las guarderías, si se proporcionan, deben estar en la planta baja de un edificio que no sea de producción.
- Se debe proporcionar iluminación de emergencia a lo largo de las rutas de salida en cada piso /

departamento y se debe inspeccionar cada seis meses para garantizar su funcionalidad.

## **1.6 No discriminación:**

### **Estándar**

- Los proveedores deben operar en un ambiente de trabajo respetuoso y no deben discriminar en la contratación, compensación, acceso a capacitación, promoción, cese o jubilación por raza, casta, origen nacional o étnico, religión, edad, discapacidad, género, estado civil, orientación sexual, reasignación de género, afiliación sindical, circunstancia personal o afiliación política.

### **Guía:**

- Los proveedores deben tratar a los empleados, en todas las circunstancias, sobre la capacidad para realizar su trabajo y no sobre la base de características o creencias personales de ningún tipo. Los proveedores no deben realizar controles médicos no consensuados, a menos que sea necesario para garantizar la seguridad de la persona o la seguridad de otros empleados.

## **Convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo: 111, 100**

## **1.7 Trato justo**

### **Estándar:**

- Los proveedores no deben participar ni apoyar el uso de castigos corporales, mentales, físicos, sexuales o abuso verbal o la amenaza de tal abuso, o cualquier forma de acoso o intimidación.

### **Guía:**

- Los proveedores deben tener una política de quejas y un mecanismo de notificación que todos los empleados comuniquen y comprendan claramente.
- Los proveedores deben establecer un procedimiento disciplinario justo y todas las medidas disciplinarias tomadas deben estar documentadas y auditables.

## **1.8 Salarios y beneficios:**

### **Estándar**

- Los proveedores deben pagar a los empleados y trabajadores subcontratados todos los salarios y beneficios al menos de acuerdo con las leyes locales, incluido el salario mínimo y la prima de pago por horas extra exigidas.

### **Guía:**

- Cuando no exista un salario mínimo local o nacional, los proveedores deben pagar la referencia de la industria, que debe ser al menos suficiente para satisfacer las necesidades básicas y proporcionar algunos ingresos discrecionales.
- Si los proveedores reclaman a Coats salarios que superan el salario mínimo, el contratista debe pagarlos a sus empleados / trabajadores contratados sin obtener ganancias indebidas.
- A los empleados se les debe pagar de manera regular y conocida, al menos mensualmente, y en su totalidad por el trabajo realizado y los beneficios adeudados.
- Antes de comenzar a trabajar, los proveedores deben proporcionar a todos los empleados información escrita y / o claramente comprensible sobre sus condiciones de empleo, incluidos los salarios y las deducciones acordadas.
- Los proveedores deben proporcionar información escrita y / o claramente comprensible a los empleados cada vez que se les paga. Esto debe detallar las horas trabajadas (incluidas las horas extraordinarias), las tarifas de pago, los beneficios, las deducciones realizadas y el pago neto adeudado. Las deducciones de los salarios solo se permiten cuando esté legalmente permitido y previa consulta con el trabajador en cuestión. Cualquier deducción debe ser justa y razonable.
- No se permitirán deducciones del salario como medida disciplinaria.

- Los proveedores deben transmitir de manera oportuna todos los incrementos salariales y liquidaciones finales a los empleados que hayan sido acordados y facturados a Coats.

#### **Definiciones:**

- "Justo y razonable" significa que la deducción es proporcional a los bienes o servicios que se proporcionan. No debe comprometer la capacidad del empleado para garantizar un ingreso digno para ellos y su familia, ni reducir su remuneración total por debajo del nivel del salario mínimo.

### **Convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo: 095**

#### **1.9 Horas de trabajo**

##### **Estándar:**

- Las horas de trabajo no deben ser excesivas y deben definirse por contrato. Las horas de trabajo deben cumplir con las leyes locales y nacionales, los convenios colectivos y no superar las 48 horas semanales (excluidas las horas extraordinarias), lo que brinde mayor protección a los empleados. Los empleados deben tener al menos un día libre en cada período de siete días, a menos que las leyes locales estipulen lo contrario, en cuyo caso el proveedor debe cumplir con el requisito más alto. Además, a los empleados se les debería conceder una licencia especial, p. Ej. baja por enfermedad, cuidadores y baja por maternidad, de acuerdo con la legislación local.

##### **Guía:**

- Reconocemos que, de vez en cuando, se les puede preguntar a los empleados si están disponibles para realizar horas extraordinarias a fin de cumplir con los períodos pico de demanda. Dichas horas extraordinarias deben garantizar que el total de horas trabajadas por cualquier individuo en cualquier período de siete días no exceda las 60 horas, y que los empleados tengan al menos un día de descanso de cada siete trabajados.
- Todas las horas extraordinarias deben ser voluntarias y deben pagarse.
- Los proveedores deben proporcionar un período de descanso adecuado entre turnos para garantizar que ningún empleado o trabajador contratado trabaje en turnos continuos, a menos que sea en casos excepcionales y de emergencia y con aprobaciones previas.
- Los proveedores deben registrar con precisión las horas trabajadas. El Proveedor debe proporcionar a Coats los registros de asistencia que mantiene, si son necesarios para fines de facturación o conciliación.

### **Convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo: 001**

## **Sección 2 – Gestión Ambiental**

#### **2.1 Cumplimiento de toda la legislación medioambiental aplicable**

##### **Estándar:**

- Los proveedores deben cumplir con toda la legislación ambiental aplicable.

##### **Guía:**

- Los proveedores deben mantener todos los registros necesarios, incluidos los permisos de vertido y residuos pertinentes exigidos por la legislación medioambiental.

#### **2.2 Gestión del desempeño ambiental para minimizar los impactos negativos**

##### **Estándar:**

- Los proveedores deben contar con un sistema de gestión ambiental, con responsabilidades de gestión definidas y controles de gestión ambiental.

##### **Guía:**

- Los proveedores deben asignar la responsabilidad del desempeño ambiental del sitio a un gerente senior.
- Los proveedores deben identificar, medir, monitorear y tratar de minimizar cualquier aspecto ambiental negativo de sus operaciones.
- Los proveedores deben proporcionar información y capacitación a los empleados sobre problemas y peligros ambientales y de salud.
- El cambio climático es un riesgo real y creciente para muchas empresas. Los proveedores deben reducir la demanda de energía y asegurarse de que la mayor parte posible provenga de fuentes renovables, neutras en carbono y, cuando eso no sea posible, que estén utilizando combustibles limpios y bajos en carbono y, especialmente, para eliminar o minimizar el uso de carbón. Todos los proveedores de Coats deben medir y controlar el impacto del cambio climático por las emisiones de CO2 y el uso de gases de efecto invernadero.
- Todos los aspectos de la contaminación ambiental potencial deben ser monitoreados y mitigados.
- Los proveedores deben contar con procedimientos escritos para responder a accidentes y emergencias y para prevenir y mitigar cualquier impacto ambiental resultante.

### **2.3 Cumplimiento de la política de Coats sobre sustancias restringidas**

#### **Estándar:**

- Los proveedores deben cumplir con los requisitos de la lista actual de Sustancias restringidas de Coats en el momento del suministro.

### **2.4 Uso eficiente de los recursos**

#### **Estándar:**

- Los proveedores deben contar con sistemas para optimizar el uso de todos los recursos relevantes, como energía, agua y materiales.

#### **Guía:**

- Los proveedores deben gestionar activamente el uso de energía, agua y materiales y, cuando sea práctico, establecer objetivos para reducir el uso.
- Los proveedores deben buscar activamente soluciones innovadoras y ofrecer alternativas sostenibles a los materiales y procesos no renovables y basados en combustibles fósiles, cuando los términos comerciales actuales lo permitan.
- Los proveedores deben esforzarse por reducir o eliminar los desechos de todo tipo mediante la implementación de medidas de conservación, eficiencias de producción y reutilización, reciclaje o sustitución de materiales.

## **Sección 3 – Abastecimiento Responsable de Materiales y Productos**

### **3.1 Trazabilidad y estándares**

#### **Estándar:**

- Los proveedores deben ser transparentes sobre el origen de los materiales y productos suministrados a Coats y deben cooperar con Coats para garantizar un abastecimiento responsable. También deben asegurarse de que se mantengan estándares equivalentes a lo largo de su propia cadena de suministro.

#### **Guía:**

- Todas las etapas de la fabricación del producto deben cumplir tanto con la letra como con el espíritu de las leyes y regulaciones nacionales e internacionales relacionadas con el abastecimiento responsable.
- Coats está comprometido con el uso sostenible de los productos forestales. Los proveedores deben evitar el uso de materiales que puedan resultar en deforestación, degradación forestal (incluida la pérdida de bosques antiguos y en peligro de extinción), pérdida de biodiversidad y hábitat y pérdida de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

- Los proveedores no deben utilizar ningún producto animal, productos derivados de animales o subproductos animales en la fabricación de bienes o materias primas suministradas a Coats.
- Los proveedores deben, en la medida de lo posible, rastrear sus productos a lo largo de la cadena de suministro y proporcionar evidencia, previa solicitud, de que se cumplen las normas de este Código de proveedores.

### **3.2 Cumplimiento de las políticas de Coats**

#### **Estándar:**

- Los proveedores deben cumplir con las políticas específicas de productos y materiales que estén vigentes en el momento del suministro, incluidas las políticas de Coats sobre bienestar animal y minerales conflictivos.

#### **Guía:**

- Todas las etapas de la fabricación del producto deben cumplir con las políticas de abastecimiento responsable de Coats, incluida la Política de Bienestar Animal y la Política de Minerales de Conflicto.
- Los proveedores deben cooperar con cualquier solicitud de información de Coats y, cuando sea necesario, llevar a cabo la debida diligencia.

## **Sección 4 – Conducta Comercial**

### **4.1 Ética empresarial**

#### **Estándar:**

- Los proveedores deben mantener la más alta ética empresarial al tratar con Coats y sus propios proveedores. Los proveedores deben cumplir tanto con la letra como con el espíritu de las leyes y regulaciones (nacionales e internacionales) que rigen sus negocios.

#### **Guía:**

- Los proveedores deben ser honestos, abiertos y cooperativos con todos los reguladores.
- Los proveedores deben registrar, informar y revisar adecuadamente la información financiera y fiscal.
- El proceso de elección de proveedores debe ser transparente y las elecciones basadas en el mérito, libres de discriminación y deben respetar las diferencias culturales.
- Los proveedores deben asegurarse de que toda la información confidencial o patentada que reciban de Coats se maneje con el debido cuidado y la consideración adecuada de las ramificaciones éticas y legales y las regulaciones gubernamentales.
- Todos los conflictos de intereses deben ser divulgados.

### **4.2 Leyes antimonopolio:**

#### **Estándar**

- Los proveedores deben competir de manera independiente, abierta y justa y no participar conscientemente en acuerdos comerciales que eliminen o desalienten la competencia, o que les brinden una ventaja competitiva indebida.

#### **Guía:**

- Los proveedores deben familiarizarse y adherirse a todas las leyes antimonopolio y de competencia que



se aplican a sus áreas de negocio.

- Los proveedores no deben fijar precios, ofrecer sobornos o comisiones ilegales.
- No deben celebrar acuerdos con competidores para dividir los mercados en los que competimos mediante la asignación de territorios o mercados y / o limitar la producción o venta de productos o líneas de productos, o condicionar la venta de un producto a la venta de otro producto no deseado. o servicio.

#### **Definiciones:**

- La 'fijación de precios' es un acuerdo entre participantes del mismo lado de un mercado (por ejemplo, competidores) para comprar o vender un producto, servicio o mercancía solo a un precio fijo, o para controlar la oferta y la demanda hasta tal punto que fija efectivamente el precio en un nivel dado.
- Un "soborno" es la devolución de parte del precio de una transacción contractual con el fin de inducir una compra o influir indebidamente en compras futuras.

### **4.3 Legislación contra el soborno y la corrupción:**

#### **Estándar**

- Los proveedores no deben dar ni recibir voluntariamente (ya sea directamente o a través de un tercero) ningún pago financiero u otra ventaja, con la intención de inducir o recompensar a cualquier persona para que realice de manera inapropiada una función o actividad que se espera que realice en de buena fe, imparcialmente o desde un puesto de confianza.

#### **Guía:**

- Los proveedores deben prohibir el soborno y los pagos de facilitación en cualquier forma, ya sea a funcionarios públicos o contactos comerciales o realizados por otras empresas o en su nombre.
- Los proveedores deben competir por los méritos de sus productos y servicios y no utilizar el intercambio de cortesías comerciales para obtener una ventaja competitiva injusta, ni ofrecer o aceptar obsequios sustanciales o incentivos, en particular aquellos que fomentan o recompensan decisiones en el curso de los negocios. .
- Los proveedores deben actuar con honestidad e integridad para salvaguardar los recursos de los que son responsables.

#### **Definiciones:**

- Un pago de facilitación, a veces llamado "soborno", es un pago diseñado para darle acceso o acelerar la recepción de algo a lo que tiene derecho de todos modos, p. Ej. pagos realizados para acelerar el paso de personas o mercancías a través de puertos / aduanas.

### **4.4 Comportamiento financiero responsable:**

#### **Estándar**

- Los proveedores deben conocer y seguir las leyes y normas financieras aplicables.
- Los proveedores deben aplicar prácticas financieras sólidas y garantizar la transparencia en las transacciones financieras.

### **4.5 Licencias comerciales**

**Estándar:**

- Los proveedores deben asegurarse de que todas las licencias comerciales locales estén actualizadas. Estos deben estar disponibles para demostrar que la empresa cumple plenamente con la legislación comercial local.